

**2° PREMIO IEU
A LA MEJOR TESIS DE POSGRADO
2006-2008**

**En las Áreas Económico-Administrativas
y Ciencias Sociales y Humanidades**

I. Inscripción al concurso

Podrán ser inscritas las tesis elaboradas individualmente o por binas, de los posgrados de las áreas Económico-Administrativa y Ciencias Sociales y Humanidades del IEU,* en cualquiera de sus planteles, que hayan sido defendidas ante jurado o que a la fecha de emisión de esta Convocatoria cuenten con el debido registro de aprobación de impresión, en el periodo comprendido de enero de 2006 a diciembre de 2008.

II. Envío de trabajos

Las tesis deberán ser enviadas por paquetería, en cuadruplicado, debidamente empastadas y sin modificación alguna de su original, a la dirección siguiente: 4 Pte. 1919, Col. San Matías, C.P. 72140, Puebla, Puebla, México. En un lugar visible del paquete debe decir: "2° Premio IEU a la Mejor Tesis de Posgrado 2006-2008", con atención a Vicerrectoría Académica.

III. Plazo de recepción

Las tesis serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el 17 de julio de 2009. Se aceptarán aquellos trabajos en los que la fecha del matasellos de la oficina postal de origen no exceda la del límite de la Convocatoria.

IV. Premio

Se entregará un premio para el área Económico-Administrativa y un premio para el área de Ciencias Sociales y Humanidades.

Si la tesis ganadora en una u otra área fue elaborada individualmente, el premio será único e indivisible. En el caso de las tesis por binas, el monto total se repartirá por partes iguales entre los ganadores.

Consistirá en una remuneración económica de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) en cheque, para cada una de las tesis y diploma.

El IEU se reservará el criterio de publicar las tesis ganadoras, en cuyo caso los derechos de autor pasarán a ser de su propiedad.

V. Jurado

El jurado calificador estará integrado por especialistas en las disciplinas académicas de las áreas Económico-Administrativa y Ciencias Sociales y Humanidades. Sus nombres serán dados a conocer en el momento de emitirse el fallo. La decisión de los jurados será inobjetable.

VI. Fallo

Una vez emitido el fallo, en la última semana de agosto, se notificará de inmediato a los ganadores. El resultado del concurso será divulgado a través de la página web del IEU, en la revista ENLACE y en todos los medios de difusión interna.

VII. Devolución de trabajos

No se devolverá ninguna de las tesis recibidas.

VIII. Premiación

El IEU cubrirá los gastos de transportación, hospedaje y alimentación de los ganadores, para que asistan a la ciudad de Puebla al acto de premiación el día 2 de septiembre de 2009.

IX. No podrán participar:

- Alumnos que no acrediten debidamente el registro de aprobación de tesis o que no presenten copia del acta de examen de grado.
- Personal administrativo que actualmente labore en el IEU.
- Tesis que estén participando en otros concursos.

X. Casos no previstos

Es facultad del comité organizador y del jurado, descalificar cualquier trabajo que no cumpla con alguno de los requisitos señalados en esta Convocatoria, así como resolver los casos no previstos.

*El área Económico-Administrativa comprende las Maestrías en Administración, Psicología Organizacional, Mercadotecnia, Impuestos, Finanzas e Ingeniería Administrativa. El área de Ciencias Sociales y Humanidades comprende las Maestrías en Ciencias de la Educación y en Derecho y Ciencias Penales.